

Términos y Condiciones del Programa

Usted (SOCIO) al aceptar los términos y condiciones se está afiliando al programa ClubMiles, mediante el cual obtendrá los beneficios a que tiene derecho en base a los convenios que para el efecto suscriba ClubMiles * en calidad de administrador con las sociedades o individuos que forman parte del programa de recompensas.

OBLIGACIONES:

CLUBMILES tiene las siguientes obligaciones:

- Reconocer al SOCIO los beneficios así como las recompensas a las que tiene derecho luego de cumplir con los requisitos establecidos para que pueda adquirir los bienes o servicios ofrecidos en el programa.
- Observar las normas constantes en el presente documento.
- Registrar en cuentas independientes las millas acumuladas por el SOCIO, sobre el cual se emitirá el correspondiente estado de cuenta que está a disposición del SOCIO, de manera virtual.
- Archivar y documentar las facturas que emitan los proveedores finales al SOCIO por concepto de esta operación y entregar dichos documentos originales cuando sean requeridos.
- Mantener una versión actualizada de los términos y condiciones del programa, en www.clubmiles.com.ec, la cual debe estar siempre disponible para cualquier consulta de los socios.

Son obligaciones del socio las siguientes:

- Pagar los valores de millas y de membresía que se encontraren vigentes a la fecha de exigibilidad, en la forma y por los montos que para el efecto determine ClubMiles, para lo cual autoriza de manera expresa que los mismos sean cargados automáticamente a la tarjeta cobranding a que se encuentre atada esta afiliación.
- Observar las normas constantes en los presentes términos y condiciones.
- Es obligación y responsabilidad de todos los socios del programa conocer, cumplir y actualizarse de todas las reglas y políticas del programa ClubMiles, información adicional para los socios, noticias y sus estados de cuenta a través de www.clubmiles.com.ec, para poder entender los derechos, responsabilidades y su status de socio bajo el programa.
- El SOCIO autoriza de manera expresa e irrevocable a que CLUBMILES administre los valores representados en millas dentro del programa, para lo cual instruye un débito recurrente en su tarjeta de crédito cobranding atada a esta afiliación por el valor

de las millas que adquiera de manera mensual, por un monto equivalente a los descuentos que todos los beneficiarios cobranding del programa le otorguen.

PLAZO:

El plazo de vigencia de la membrecía es de un año contado a partir de la fecha de aceptación del presente documento, plazo el cual será renovado de manera automática, sin que para el efecto se requiera de ningún tipo de notificación.

TERMINACIÓN:

ClubMiles o EL SOCIO podrá dar por terminada la presente relación en los siguientes casos:

1. Por mutuo acuerdo;
2. Por decisión de cualquiera de las partes, para lo cual deberá notificar a la otra con por lo menos 30 días de anticipación, sin que la terminación por este medio dé derecho a ningún tipo de indemnización a favor de ninguna de las partes; y
3. Por las demás establecidas por la Ley.

MANDATO IRREVOCABLE:

Por medio del presente documento el SOCIO confiere mandato irrevocable a favor de ClubMiles para que reciba a nombre del SOCIO todas las facturas, notas de venta y demás tiquetes y soportes físicos o electrónicos que se emitan por la adquisición de los bienes o servicios comprados por el SOCIO.

En este sentido, todos los locales comerciales afiliados al programa quedan facultados para entregar los comprobantes de venta directamente a ClubMiles, entendiéndose a tal entrega como una entrega directa que efectúa de dicho comprobante en manos del SOCIO.

Así mismo, en el caso de requerirlo, el SOCIO faculta a ClubMiles para que realice compras en el exterior a su nombre con cargo a sus millas.

El socio autoriza expresamente a las compañías SOUTHCONSULTING ASESORES S.A. y PUBLIPROMUEVE S.A. a que lo incluyan en sus bases de datos y con ello acepta: recibir llamadas, promociones y ofertas (suyas así como de terceros), tanto por correo electrónico, mensajes de texto, llamadas por agentes de call center, y, cualquier otro medio utilizado por las compañías antes detalladas.

El Socio reconoce que cualquier reclamo que se presente por diferencias en las millas adquiridas o por la redención posterior, de las millas que mantienen en su poder es de manera directa de ClubMiles, para lo cual se debe sujetar a lo establecido en las condiciones generales aplicables al servicio contratado que consta en el presente acuerdo y por lo tanto renuncia a formular o interponer reclamos de cualquier clase en contra de Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera.

CAMBIOS EN EL PROGRAMA Y EN SU ADMINISTRACION

Las condiciones y políticas del programa así como la compañía administradora del mismo pueden ser cambiadas sin previo aviso, conforme a las bases del programa ClubMiles; sin que por ello, se pueda alegar incumplimiento contractual alguno.

Cualquier tipo de modificación que se considere pertinente, será puesta en conocimiento de los usuarios, por medio de los medios que para el efecto ClubMiles considere apropiados.

LEGISLACION Y JURISDICCION:

Para el caso de los presentes términos y condiciones su interpretación, ejecución y controversias se sujetará a la Legislación de la República de Uruguay.

ACUMULACIÓN DE MILLAS VALIDEZ Y REDENCIÓN

- LOS SOCIOS afiliados al programa, acumulan las millas en función a las condiciones establecidas por ClubMiles.
- EL SOCIO afiliado al programa es el único que puede redimir los puntos.
- ClubMiles, mediante la página web u otros medios que considere adecuados mantendrá informados a los Socios lo relacionado con las posibilidades de adquisición de los bienes o servicios que ofrece el programa.
- Las Millas no tienen fecha de expiración para ser redimidas, siempre que EL SOCIO presente al menos una transacción o consumo que de acuerdo a las reglas del programa, haya dado lugar a la acreditación de una milla. En caso de no registrar dicha acreditación en un lapso de 18 meses, todos los puntos automáticamente caducarán.
- En caso de que EL SOCIO, falleciere, todas las millas que no hayan sido redimidas caducarán y serán automáticamente eliminadas. En este sentido las millas tienen la calidad de derechos personales e intransferibles no sujetos a régimen de herencia.
- ClubMiles se reserva el derecho de modificar o cancelar el programa en cualquier momento.
- En caso de que ClubMiles decida modificar el Programa, cualquier punto no redimido será transferido a un nuevo Programa.
- Solo se permitirá hacer la reversa cuando el producto adquirido no haya sido “despachado “o entregado”.
- Las millas no podrán ser redimidas bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo.

- En caso de que un Socio desee comprar millas, podrá hacerlo a la tarifa vigente para el efecto determinada por ClubMiles y sólo podrá adquirir hasta un determinado porcentaje del número de millas que le faltare para completar los bienes o servicios seleccionados.
- ClubMiles determinará el porcentaje de millas que podrá comprar el socio en el momento de la redención.

CONDICIONES GENERALES DE LA SECCIÓN VIAJE

- ClubMiles, declara en forma explícita que obra únicamente como intermediario entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios solicitados por sus clientes, es decir, empresas de transporte, hoteles, restaurantes, líneas aéreas, y demás proveedores del servicio.
- Por lo anterior, ClubMiles no tiene responsabilidad por las deficiencias e incumplimientos en que pueda incurrir la empresa prestadora de servicios contratados, tales como retrasos, cambio o modificación de itinerarios y/o recorridos, pérdidas o daños en los equipajes o bienes, asignación de ubicaciones en medios de transporte y en habitaciones hoteleras, cancelaciones intempestivas de reservas y otros incumplimientos, cualquiera sea su causa.
- ClubMiles no tiene responsabilidad por los daños en la persona y/o bienes del cliente y/o de sus acompañantes, cualquier sea la causa de dichos daños, tales como accidentes, casos fortuitos, huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, enfermedades, cuarentena, terremotos, clima o fuerza mayor, o cualquier otra causa fuera del control de ClubMiles.
- En atención a lo anterior, el cliente y/o sus acompañantes renuncian a formular o interponer reclamos de cualquier clase en contra Diners Club del Ecuador S.A.S.F. o de ClubMiles por concepto de devolución de valores pagados, gastos incurridos en alojamiento, manutención, transporte, pérdidas, daños o perjuicios de cualquier naturaleza, en su persona o bienes, por una o más de las causales señaladas, reclamos que dirigirá directamente en contra de la empresa prestadora de servicios con sujeción a lo establecido en las condiciones generales aplicables al servicio contratado.
- El pasaje aéreo es el contrato que constituirá el único lazo que tiene la compañía aérea con el comprador o viajero.
- Una vez entregado el pasaje aéreo o servicio es responsabilidad del viajero cumplir con los procedimientos de confirmación de reservas, tiempo de anticipación de llegada a los aeropuertos y cumplimiento del contrato de transporte y normas que la aerolínea aplique a sus viajeros.
- Todos los servicios turísticos se regirán por las condiciones y reglamentaciones de la tarifa y aerolínea.

- Todos los paquetes turísticos que se incorporan en el catalogo son sujetos a disponibilidad de cupos.
- Los paquetes turísticos se emiten una vez realizada la reserva.
- Los paquetes turísticos están sujetos a disponibilidad de cupos del prestador del servicio.
- Los paquetes turísticos no son reembolsables en dinero ni parcial ni totalmente.
- Los paquetes turísticos, hoteles o tiquetes no incluyen gastos no especificados en el Catalogo.
- EL SOCIO que adquiere el paquete turístico es responsable por cancelar sus gastos personales.
- Las fechas de temporada Alta son publicadas según información de los hoteles pero podrán variar en cualquier momento.
- En el momento de la redención y entrega del producto a satisfacción del cliente, se considera terminado y cumplido el servicio prestado. Cualquier cambio de fecha, imposibilidad de viajar por enfermedad, calamidad doméstica condiciones del producto turístico recibido deberá ser tramitado directamente con el proveedor del servicio turístico, y en caso de ser permitida su solicitud, estará sujeto a su reglamentación y pago de las penalidades o multas a que haya lugar con base en las políticas del proveedor.
- EL SOCIO será el único responsable por tiquetes o vouchers de servicios turísticos extraviados y deberá adelantar ante el proveedor los trámites de acuerdo con los requisitos que éste le informe para la reposición a que hubiere lugar.
- En el evento de presentarse una penalización por responsabilidad del pasajero este deberá ser cancelado directamente al prestador del servicio.
- EL SOCIO exonera a ClubMiles de responsabilidad respecto a cualquier reclamación sobre la calidad, disponibilidad de cupos o reclamaciones respecto a la calidad del servicio turístico cuyo directo responsable es el proveedor del servicio de acuerdo con el contrato de transporte o de hospedaje, así como en caso de no poder utilizar el producto turístico o pasaje aéreo, total o parcialmente, antes o durante el viaje, en razón a situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de terceros o del pasajero. Así mismo exonera a ClubMiles por cualquier pago adicional que se genere por concepto de penalizaciones, no show, variaciones en los impuestos, tasa o contribuciones que graven los servicios.
- Para viajes internacionales será de entera responsabilidad del viajero el trámite de las visas, vacunas o permisos que se requieran para la salida del país y el ingreso al destino, así como el pago de los valores que ello implique. Serán también de su cargo las penalidades o multas por cambio de fechas, reembolsos o revisiones a que hubiere lugar de acuerdo con las condiciones del producto o no show que cobren los

proveedores en caso de no poder utilizar el producto ante la negativa del visado o permiso emitida por el organismo estatal, de inmigración o consular correspondiente.

- La reglamentación de los paquetes turísticos deberá ser consultada en el momento de la reserva.
- La redención de los premios se efectúa únicamente a través del Call Center 1800 C-MILES y en www.ClubMiles.com.ec de ClubMiles.

CONDICIONES DEL SERVICIO DE VIAJES

- Los paquetes turísticos, deben ser solicitados con un mínimo de 72 horas de anticipación a la fecha de viaje. Sujeto a disponibilidad.
- El operador se reserva el derecho de solicitar al SOCIO toda la información necesaria de él o sus acompañantes para poder instrumentar la recompensa solicitada.
- Una vez recibidos la solicitud y procesada se enviara al cliente la cotización de los puntos para su aprobación.
- EL SOCIO deberá aprobar el número de las millas a redimir para proceder a la entrega de los pasajes aéreos, vouchers de servicios, por cualquier sistema habilitante.
- El programa no acepta reservas efectuadas por EL SOCIO de manera directa o a través de terceros ni las tomara en endoso, solo se admiten las efectuadas por los canales establecidos por ClubMiles.
- Las reservas aéreas deberán estar confirmadas tanto en los vuelos de ida como de regreso al momento de emitir el billete. Solo se podrá viajar y se tomaran como válidos los destinos informados en la categoría viajes. En ninguna de las clases estipuladas se incluirán las tasas de salida por el uso de aeropuertos, de migración, cargos de seguridad u otros establecidos por aeropuertos o países que sean aplicables, debiendo ser abonados por el pasajero en el aeropuerto del destino correspondiente.
- No se permite ni la cesión, cancelación o transferencia de pasajes.
- EL SOCIO que adquiera paquetes turísticos tiene la posibilidad de solicitar el viaje a nombre de la persona que desee dando la conformidad por escrito o por los medios que el Programa lo defina. Una vez formalizado el pedido y emitido el pasaje, el mismo no admite cesión, transferencia o cancelación.
- No están incluidas estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa, alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. Cualquier otro gasto que

deba realizar el pasajero, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, correrá por cuenta de éste, sin derecho a reembolso o compensación alguna.

- ClubMiles queda eximido de toda responsabilidad, en los supuestos que resulte imposible satisfacer los cambios requeridos; El Operador se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional, previa la prestación de los servicios.
- Es responsabilidad del SOCIO y sus acompañantes, contar previamente con los documentos necesarios y vigentes para realizar su viaje tales como pasaportes, visas, vacunas u otros requeridos según destino.

CONDICIONES GENERALES PRODUCTOS

- ClubMiles, declara en forma explícita que obra únicamente como intermediario entre EL SOCIO y los diferentes proveedores de los bienes que consten en el programa.
- Por lo anterior, ClubMiles no tiene responsabilidad por los defectos, calidad o incumplimientos en que pueda incurrir los proveedores de los bienes, sin embargo realizara las gestiones que considere adecuadas para la entrega del producto solicitado.
- En los casos que aplique como productos electrodomésticos y productos de tecnología se aplicara la garantía del proveedor de la marca.
- Los bienes que EL SOCIO redima del catálogo de productos, están sujetos a la disponibilidad de existencias de los mismos al momento de realizar la adquisición.
- Los premios serán entregados en los plazos establecidos al momento de la adquisición del bien, los cuales serán aceptados por EL SOCIO.
- El Programa no se hace responsable de la demora en la entrega de un determinado premio en caso de que EL SOCIO no hubiere proporcionado la información completa de la dirección de entrega.
- Los premios solicitados serán entregados únicamente al SOCIO o a la persona que éste expresamente designe para recibirlos y en la dirección que EL SOCIO indique en el proceso de adquisición.
- Si luego de tres intentos no se ha podido realizar la entrega del bien, se procederá a notificar al SOCIO a fin de recibir nuevas instrucciones.

OTROS TERMINOS

- En caso de que un determinado bien o servicio adquirido por EL SOCIO no estuviere disponible debido a un cierre intempestivo de un establecimiento, luego de realizada la compra, EL SOCIO podrá solicitar el cambio con otro bien o servicio que requiera el mismo número de millas o solicitar la devolución del 100% de sus millas utilizadas.

- ClubMiles se reserva el derecho de cambiar los Términos y Condiciones del Programa, reemplazar el Programa por otro o cancelarlo, y notificar dicha cancelación del Programa a los socios a través de los canales de comunicación apropiados que determinare.
- EL SOCIO tiene el derecho individual e intransferible de acumular sus millas. Solo los socios de ClubMiles pueden solicitar la redención de Puntos.
- ClubMiles no es responsable por las acciones u omisiones de Establecimientos Asociados o terceras personas.
- EL SOCIO autoriza de manera expresa a ClubMiles a proporcionar su información personal a terceros con quienes mantenga convenios, con el propósito de administrar el Programa y servir al socio según los lineamientos del mismo.
- Los Términos y Condiciones para la redención de premios variarán de acuerdo al Establecimiento Asociado o terceros con quienes ClubMiles mantenga un acuerdo de administración del Programa y servicio al Socio. Estos Términos y Condiciones serán comunicados a través de los apropiados canales de comunicación que determinare ClubMiles.
- ClubMiles podrá transferir la propiedad del programa así como contratar la administración del mismo (incluyendo pero no limitándose al manejo de la operación del mismo, publicidad, entre otros) a otra entidad, sin necesidad de notificar a los socios del programa. En tal caso, dicha entidad tendrá los mismos derechos y atribuciones que le corresponden a ClubMiles bajo estos términos y condiciones, o según se haya acordado en la documentación respectiva.
- La falta de acción de ClubMiles, no deberá interpretarse como una condonación a cualquier incumplimiento presente o futuro de cualquier socio del programa. Si alguna provisión bajo estos términos y condiciones es determinada como inválida, nula o ilegal por una autoridad competente, dicha provisión deberá ajustarse únicamente lo suficiente como para corregir dicha invalidez, nulidad o ilegalidad, y no deberá afectar la validez del resto de provisiones.